



SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 22/2018

Jueves 13 de diciembre de 2018

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho celebra Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Decano, Prof. Arturo TASCHERET.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Eduardo Alberto GONZÁLEZ, Ricardo Javier MANSILLA, Laura Viviana BRACONI, María Sol GONZÁLEZ, Oscar Enrique PUEBLA, Javier Omar FALCÓN; **Consejeros Estudiantiles:** Cristian ROJAS VERGARA, Antonela JAQUE, María Luz MONAYAR, en reemplazo de Eric LANDSIEDEL; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

Ausentes con aviso: **Consejero Docente:** Eduardo Gabriel PEPE, **Consejero Estudiantil:** Eric LANDSIEDEL. -----

Ausentes sin aviso: **Consejeros Egresados:** Karim Demian VILLALBA, María Clarisa DUMIT.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: la Sra. Vicedecana, D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ, el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - Siendo la hora nueve y treinta, comprobado el quorum reglamentario, el señor Presidente procede a iniciar la sesión para dar tratamiento al siguiente tema:-----

---"Activar el Protocolo de Intervención Institucional ante un nuevo caso de Denuncia por Situación de Violencia Sexista", que consta en el:-----

Expte. CUDAP N° 24234/18. Causante: Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal. Remite actuaciones en aplicación de la Res. 682/17 C.S.-----

-Luego de realizar la presentación del tema, los miembros del Consejo deciden constituir sesión secreta.-----

-Siendo la hora doce y veinte, se levanta la sesión secreta y se da lectura al dictamen de la Comisión, el cual se transcribe a continuación:-----

"Analizada la nota de referencia en la que la Secretaría de Bienestar Universitario eleva denuncias formuladas en la Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal por alumnas de esta Unidad Académica, esta Comisión aconseja: 1) Instruir sumario Administrativo, conforme a lo dispuesto el Artículo 44 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nacional N° 467/99, adoptado por esta Universidad mediante Ordenanza N° 60/2014 C.S., contra los agentes Aquiles Enrique MELZI (DNI N° 13.192.120 – Legajo 14.541) y Rafael Jorge DIAZ (DNI N° 17.246.021 – Legajo 29.986) a fin de determinar responsabilidades en relación a posibles actos intimidatorios y/o de abuso dirigidas a las denunciantes, que habría tenido lugar el día 31 de octubre de 2018 y se habría originado en las clases del Profesorado y Licenciatura de Artes Visuales en las que interactuaban los implicados con las denunciantes, establecer el alcance del perjuicio fiscal sufrido por la Universidad, y eventualmente proponer sanciones; 2) Solicitar al Señor Rector la designación del Instructor Sumariante Ad-Hoc de acuerdo al

Arturo Tscheret
Silvia Jatib

Eric
Karin Villalba

Antonela Jaque

Mariana Santos
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Arturo Tscheret
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Carla Dumit

Carla Dumit



artículo 18 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nacional N° 467/99, adoptado en esta Universidad Mediante Ordenanza N° 60/2014 C.S.; 3) Ordenar al Instructor Sumariante que dentro del quinto día de aceptación del cargo comunique la iniciación de la investigación a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; 4) NO RENOVAR a los denunciados los cargos interinos de Ayudante de Trabajos Prácticos con funciones extracurriculares que desempeñan en el Taller de Fundición para el año 2019, notificar fehacientemente a los alcanzados por la medida; 5) Encomendar al señor Decano una reunión con el Sr. Aquiles Enrique MELZI a fin de considerar la posible reasignación de funciones en el cargo que el agente revista como Personal de Apoyo Académico – Categoría 3 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; 6) Establecer la prohibición de acercamiento de ambos denunciados a los distintos ámbitos en donde se imparten las clases del Profesorado y Licenciatura de Artes Visuales”.

-Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y resulta aprobado por unanimidad.

-En virtud de lo dispuesto en el dictamen precedente, “La Comisión aconseja reconsiderar lo resuelto en sesión del 11-12-2018 en los casos de Aquiles Enrique MELZI y Rafael Jorge DÍAZ, y NO RENOVAR los respectivos cargos”, cuyas prórrogas se tramitaban en el Expte. CUDAP N° 19479/18. **Se aprueba por unanimidad.**

-El Consejero MANSILLA solicita que conste en Acta que el Consejo entiende que “existe una responsabilidad moral del Director de Carreras y del equipo de cátedra por los hechos sucedidos, cuyo tratamiento quedará en manos del Decano, y que se trata de un caso de responsabilidad institucional”. **Se aprueba por unanimidad.**

--- Siendo la hora doce y treinta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.---

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Adriano Gonzalez
Eduardo Gonzalez

Eric